

Comité de Transparencia
Cuarta Sesión Ordinaria 2019
17 de Julio de 2019
Acta No. CT-Sesión-4O-19

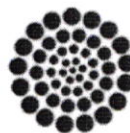
Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Transparencia del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. (CIMAV), celebrada el 17 de Julio de los corrientes a las 09:30 horas en la oficina de la Dirección de Administración y Finanzas del CIMAV, ubicada en la calle Miguel de Cervantes No. 120, Complejo Industrial Chihuahua, C.P. 31136, Chihuahua, Chih., con la asistencia del C.P. Justo Martínez Carrasco, (Presidente del Comité); Mtra. Olvia Keren Castorena Jaramillo (Titular del Órgano Interno de Control), Mtro. Marcos López Carrasco (Coordinador de Archivos) y Lic. Francisco Salinas Rodríguez (Invitado).

La Cuarta Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Transparencia celebrada el 17 de Julio 2019, se llevó a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
2. Presentación y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Cumplimiento de acuerdos.
4. Ratificación del Acta de la Primer Sesión Extraordinaria de 2019.
5. Indicé de Expedientes Clasificados como Reservados (Primer Semestre 2019)
6. FIC's Segundo Trimestre 2019
7. Asuntos Generales

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.

En primer término, el C.P. Justo Martínez, Presidente del Comité, verificó la lista de asistencia y declaró el quórum legal y procedió con la presentación de los puntos del Orden del Día.

2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

El C.P. Martínez Carrasco sometió a consideración de sus integrantes la aprobación del orden del día.

3. Cumplimiento de acuerdos.

Nada que manifestar.

4. Ratificación del acta de la Primer Sesión Extraordinaria de 2019

El C.P. Martínez Carrasco informo que dicha acta ya había sido autorizada y firmada por los miembros del Comité.

5. Índice de Expedientes Clasificados como Reservados

El C.P. Martínez Carrasco presento el IECR e indicó que a partir de la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en Mayo de 2016, toda la formación en poder de los sujetos obligados es pública y será reservada cuando se cumplan cualquiera de las condiciones establecidas en el Artículo 106 de dicha legislación. Asimismo indicó que no se tienen expedientes clasificados como reservados.

6. FIC's

El C.P. Martínez Carrasco indicó que con la finalidad de dar cumplimiento a la fracción X del Artículo 41 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como al Artículo 21 Fracción XII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública que establecen la obligación para el INAI de elaborar un Informe Anual en materia de acceso a la información y presentarlo al Congreso de la Unión, se formuló las acciones realizadas en el 2do Trimestre de 2019.

Asimismo preciso que como el CIMAV es una Entidad de la Administración Pública Federal, solo le aplican las fracciones IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI de los Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan elaborar los informes anuales, que son competencia del INAI.